



Nº 164 DE 28 DE MARZO DE 2008

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 3
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 8
- ▷ CONSEJO 9
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 12
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 14
- ▷ DOUE 15

17 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 17
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES..... 18

19 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 19
- ▷ PUBLICACIONES 19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

**Dirección General de Participación
e Información Ambiental**

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Sanciones contra la contaminación marítima

4

La Comisión Europea ha propuesto instituir sanciones penales disuasorias y punitivas para los capitanes de los buques responsables de contaminaciones en el mar, sus armadores y sus operadores. El castigo de los "delitos verdes" deberá ser aprobado por el Consejo y el Parlamento. En caso de acuerdo, los Estados miembros tendrán seis meses para transponer este dispositivo a sus legislaciones nacionales.

La Eurocámara propone medidas contra la contaminación urbana

8

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe en el que propone una serie de medidas con el fin de reducir las emisiones de CO₂ y la dependencia energética en las ciudades de la Eurozona. El 40% de las emisiones realizadas por el transporte fueron generadas por el tráfico urbano, según los datos tomados en 2005. La congestión viaria supone un coste a la UE de un 1% de su PIB.

Conclusiones del Consejo de Medio Ambiente

9

Los ministros de Medio Ambiente confirmaron el pasado 3 de marzo, entre otros temas, su voluntad de luchar contra el cambio climático, trabajando firmemente para llegar a un acuerdo post-Kioto. Por ello, quieren lograr un acuerdo definitivo sobre el paquete de energía y clima a principios de 2009. La conservación de la biodiversidad fue otro de los temas tratados en el Consejo.

PNUMA y UE: trabajo conjunto en pro del medio ambiente

17

El Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) y la Comisión Europea continúan trabajando codo con codo para que coincidan las actuaciones y medidas aplicadas a favor del medio ambiente y contribuyan, por tanto, a la salud medioambiental del planeta. Nuevas publicaciones dan cuenta de ese trabajo conjunto.

El futuro de la UE

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA: INVERTIR EN LAS PERSONAS

Los pasados días 13 y 14 de marzo tuvo lugar en Bruselas la reunión del Consejo Europeo. Invertir en las personas y modernizar los mercados laborales fue una de las principales conclusiones de la Presidencia. El Consejo puso de manifiesto la importancia de invertir en el capital humano, principalmente a través de una educación de calidad que contribuya a reducir el desempleo juvenil y luchar contra la pobreza y la desigualdad.

El Consejo Europeo espera con interés la propuesta de la Comisión relativa a una Agenda Social renovada, que debería desempeñar un papel fundamental en el refuerzo de la dimensión social de la Estrategia de Lisboa, teniendo en cuenta las nuevas realidades sociales y laborales de Europa y abordando además asuntos como la juventud, la educación, las migraciones y la demografía, así como el diálogo intercultural.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/441, 13.03.2008)

EL PARLAMENTO EUROPEO CUMPLE 50 AÑOS

El pasado 12 de marzo, el Parlamento celebró los 50 años de la primera sesión de la Eurocámara (19-21 de marzo de 1958) creada por el Tratado de Roma. La ceremonia tuvo lugar en Estrasburgo en presencia del Presidente del Parlamento, Hans-Gert Pöttering, del Primer Ministro esloveno Janez Janša, cuyo país asume la Presidencia del Consejo, y del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso. Robert Schuman fue el primer Presidente de la Asamblea parlamentaria de 1958 a 1960.

El servicio de prensa del Parlamento Europeo ha elaborado una publicación sobre los 50 años de la Eurocámara, en la que se detalla la evolución de la que empezó siendo una Asamblea Parlamentaria de 142 diputados y se ha convertido en un Parlamento elegido por sufragio universal directo, que cuenta con 785 diputados (751 a partir de junio de 2009) y dispone de amplios poderes de decisión sobre la legislación europea, el presupuesto y el control de la Comisión. Además, se hace especial hincapié en la legislación adoptada por la Eurocámara, el incremento de poderes del Parlamento y las fechas de las elecciones europeas. También se pone de relieve la evolución en el número de diputados y lenguas de estos últimos 50 años.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 4.03.2008)

ÚLTIMOS PASOS EN LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE LISBOA: BÉLGICA E IRLANDA

El proceso de ratificación del Tratado de Lisboa sigue adelante. El último país en ratificarlo ha sido Bélgica. El pasado 6 de marzo los senadores belgas dieron un paso más en la aprobación del Tratado, abriendo la vía a su ratificación antes del verano. Hasta entonces, la Cámara de Diputados, y luego las cinco asambleas regionales y comunitarias que existen en Bélgica, tendrán que examinar y aprobar el Tratado antes de que Bélgica lo ratifique formalmente. Por otro lado, en Irlanda prácticamente se ha duplicado el número de personas que dicen estar dispuestas a votar "sí" en el referéndum sobre el Tratado de Lisboa que se organizará próximamente en este país, el único que hará tal consulta por imponerlo su Constitución. Un 46% de las personas interrogadas dicen que votarán "sí" al Tratado, contra un 23% de "no".

[Más información sobre Bélgica en este enlace](#)
[Más información sobre Irlanda en este enlace](#)
(Ref. Newstime7, 7.03.2008) (Ref. Irish Election, 2.03.2008)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

► **COM (2008) 107 de 26.02.2008**

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1386/2007 del Consejo por el que se establecen medidas de conservación y control aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste

La finalidad del Reglamento (CE) n° 1386/2007 del Consejo era incorporar al Derecho comunitario las medidas de conservación y control establecidas por la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO), que se revisan en cada reunión anual de esta organización. Las modificaciones de conservación y control adoptadas en la reunión anual de 2007 son las que se recogen en esta modificación de Reglamento.

[Acceso al documento en este enlace](#)

► **COM (2008) 105 de 26.02.2008**

Adaptación al procedimiento de reglamentación con control - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres, en lo que atañe a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión

[Acceso al documento en este enlace](#)

► **COM (2008) 134 de 11.03.2008**

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2005/35/CE relativa a la contaminación procedente de buques y la introducción de sanciones para las infracciones

Esta propuesta de Directiva pretende reforzar la legislación comunitaria que establece sanciones para los responsables de la contaminación procedente de buques. La nueva propuesta de Directiva sustituirá a la Decisión Marco 2005/667/JAI, destinada a reforzar el marco penal para la represión de la contaminación procedente de buques. Esta Decisión Marco fue objeto de una sentencia de anulación por parte del Tribunal de Justicia. En esta sentencia se dictaminaba que las disposiciones relativas a la definición de las infracciones penales y a la naturaleza de las sanciones deberían ser adoptadas por un instrumento basado en el Tratado CE, que no es el caso de la Decisión anulada.

La nueva propuesta de la Comisión sigue la línea de la citada sentencia y aclara que las infracciones definidas en la Directiva 2005/35/CE (a la que en su día completaba la Decisión JAI anulada) deberían considerarse infracciones penales y ser objeto de sanciones penales. Con este nuevo instrumento se soluciona un problema de vacío legal y, al mismo tiempo, se clarifica y racionaliza el marco penal sancionador en la protección frente a la contaminación marítima.

[\(Más información en Sección Comisión\)](#)

[Acceso al documento en este enlace](#)

► **COM (2008) 133 de 11.03.2008**

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo - Hacia una mayor contribución de la normalización a la innovación en Europa

En la estrategia de la UE para el crecimiento y el empleo, la Comisión y el Consejo determinaron que la normalización es un instrumento clave para mejorar y fomentar la innovación. Esta Comunicación se centra precisamente en las medidas que pueden ayudar a mejorar el sistema europeo de creación de normas y contribuir así a mejorar la innovación y la competitividad. En ella se determinan los retos más importantes, se presentan objetivos concretos para la normalización y el uso de las normas y se consolidan tanto los esfuerzos en curso como las medidas concretas que han de poner en marcha las partes interesadas pertinentes y la Comisión.

[Acceso al documento en este enlace](#)

► **COM (2008) 132 de 11.03.2008**

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del protocolo relativo a la evaluación estratégica medioambiental de la Convención de la CEE-ONU sobre la evaluación del impacto medioambiental en un contexto transfronterizo, firmado en Espoo en 1991

La convención CEE-ONU sobre la evaluación del impacto sobre el medio ambiente de los proyectos transfronterizos establecía procedimientos para consultar a las partes que podrían ver afectado su entorno medioambiental a raíz de los efectos transfronterizos de ciertos proyectos. La convención, que entró en vigor en 1997, se ha aplicado en la UE a través de la Directiva 97/11/CE. Esta propuesta insta a los Estados miembros de la UE a ratificar el protocolo de evaluación que garantizará la correcta aplicación de las medidas propuestas. Para dicha ratificación se precisan 16 ratificaciones.

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

EL MEDIO AMBIENTE PREOCUPA A LOS EUROPEOS

La Comisión Europea acaba de publicar los resultados de una encuesta del Eurobárometro sobre la actitud de los ciudadanos europeos ante el medio ambiente. Según las conclusiones, casi dos tercios de los europeos encuestados consideran necesaria una actuación global de la UE en materia medioambiental, posibilitando al mismo tiempo, una legislación europea armonizada en este ámbito, opción por la que se decanta un 82%. Asimismo, la posibilidad crear una fuerza europea de protección civil para intervenir en casos de catástrofes naturales tiene el apoyo de un 78% de los encuestados.

Los principales problemas ambientales de la ciudadanía son los mismos que en 2004: cambio climático, contaminación del agua del aire. Respecto a los organismos modificados genéticamente, el 58% expresa su reparo ante el uso de estos organismos, mientras que el 21% se muestra a favor de los mismos. Por otro lado, el 75% de los europeos muestra buena disposición a la hora de comprar productos ecológicos aunque éstos sean un poco más caros. Sin embargo, sólo el 17% ha pasado de la intención a los hechos, afirmando haber comprado estos productos en el último mes.

Además la población encuestada, mayoritariamente (63%) consideró que la protección del medio ambiente es más un incentivo para la innovación, que un obstáculo para los buenos resultados económicos y casi igual porcentaje de europeos (64%), considera que la protección medioambiental debe tener prioridad respecto a las actividades económicas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/445, 13.03.2008)

SANCIONES CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA

El pasado 11 de marzo, la Comisión Europea propuso instituir sanciones penales disuasorias y punitivas para los capitanes de los buques responsables de contaminaciones en el mar, sus armadores y sus operadores. El proyecto "es un complemento importante a la Directiva sobre la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal", explicó el Vicepresidente de la Comisión responsable de Justicia, Franco Frattini.

El castigo de los "delitos verdes" deberá ser aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo. En caso de acuerdo, los Estados miembros tendrán seis meses para transponer este dispositivo en sus legislaciones nacionales y se podrán iniciar procedimientos de infracción y multas contra ellos en caso contrario. El grado de las sanciones, que se dejará a la valoración de los Estados miembros, se supervisará sin embargo para que haya "una equivalencia" en la Unión Europea, y "evitar que algunos castigos sean demasiado poco disuasorios, o incluso atractivos, comparados a los que se apliquen en los Estados miembros vecinos".

[Más información en este enlace](#)
[Preguntas y respuestas sobre la contaminación marítima](#)
(Ref. IP/08/420 y MEMO/08/156, de 11.03.2008)

NUEVOS RETOS PARA LA INDUSTRIA FORESTAL

El 27 de febrero, la Comisión Europea adoptó un plan destinado a dar respuesta a los retos a los que se enfrentan las industrias del sector de la madera que pretenden adaptarse a la competencia mundial y al cambio climático. Entre los principales desafíos en materia de competitividad figuran la innovación, el acceso a los mercados no europeos y los elevados costes de la energía y el transporte. Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel determinante en los sectores de la madera y de la imprenta. Esta comunicación se inscribe en el marco de la política industrial integrada de la Comisión, que comprende medidas horizontales y sectoriales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/319, de 27.02.2008)

NORMAS PARA ESTIMULAR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

La normalización puede aportar una contribución importante al desarrollo de la política industrial sostenible, liberar el potencial de los mercados más innovadores y reforzar la posición de la economía europea mejorando los conocimientos básicos. Ésas son las conclusiones principales que se extraen de una comunicación de la Comisión titulada "Hacia una mayor contribución de la normalización a la innovación en Europa". En ella, la Comisión identifica los principales desafíos a los que se deberá hacer frente, plantea nuevos objetivos de normalización y uso de leyes y sintetiza los esfuerzos que se están llevando a cabo, así como las medidas que deberán poner en marcha las partes interesadas y la Comisión.

Esta normalización mejorará los aspectos relacionados con la política industrial sostenible. En concreto, mejorará por un lado el rendimiento energético y la eficacia de las fuentes de los productos, procedimientos y servicios y, por otro lado, mejorará la competitividad de la industria europea. La normalización jugará por tanto un papel importante en cuanto a la adopción de la eco-innovación y de las tecnologías medioambientales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/422, de 11.03.2008)

CONVERGENCIA EN INNOVACIÓN EN LA UE

La Comisión Europea publicó, el 14 de febrero, unos indicadores europeos de la innovación (TBEI). Cinco Estados miembros -Dinamarca, Finlandia, Alemania, Suecia y Reino Unido- muestran excelentes resultados como campeones mundiales de la innovación, junto con los Estados Unidos y Japón. Al mismo tiempo, del resto de los Estados miembros, la mayoría alcanza a estos cinco países y tres de ellos -Estonia, República Checa y Lituania- están en buen camino para alcanzar el nivel de resultado medio de la Unión Europea en los diez próximos años.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/234, de 14.02.2008)

ENTREGA DE PREMIOS DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD EUROPEA 2008

El premio anual de la Semana de la Movilidad Europea ha sido concedido este año a la ciudad croata de Koprivnica, por los logros alcanzados durante la Semana de la Movilidad de 2007 y en ediciones anteriores. Gracias a su participación en estas semanas desde 2002, esta ciudad ha conseguido que sus áreas urbanas sean más sostenibles promoviendo otros medios de transporte alternativos como caminar y la bicicleta. Esta ciudad ha lanzado un programa "Calles para las personas" para el período 2007-2009, con el objetivo de hacer la ciudad totalmente accesible, y promover el uso de combustibles alternativos para los transportes públicos, así como espacios peatonales.

Durante la Semana de la Movilidad Europea, que comenzó a celebrarse en 2002, las autoridades locales de toda Europea organizan actividades y lanzan medidas permanentes sobre el uso de transportes sostenibles. Su fin es que la ciudadanía modifique sus hábitos de desplazamiento y elijan modos de transporte más sostenibles. Esta iniciativa es coordinada con el apoyo de la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Semana Europea Movilidad, 13.02.2008)

LA RED INFORMÁTICA EUROPEA GÉANT SE HACE GLOBAL

GÉANT, la red informática europea multigigabit más grande del mundo dedicada a la investigación y la enseñanza, se está conectando con redes similares de otras partes del mundo para crear una única red mundial de investigación. En Europa, GÉANT une ya a los investigadores de Reikiavik (Islandia) a Vladivostok (Rusia), atendiendo a unos 30 millones de usuarios en más de 3.500 universidades y centros de investigación y conectando 34 redes nacionales de investigación. Próximamente se establecerán enlaces de alta velocidad con las infraestructuras regionales de redes de investigación nacidas en los Balcanes, el Mar Negro y el Mediterráneo, así como en Asia, África del Sur y Latinoamérica. En Europa, GÉANT ha hecho posible colaboraciones inéditas en la investigación de disciplinas tales como el cambio climático, la radioastronomía y la biotecnología.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/354, 29.02.2008)

LA COMISIÓN EUROPEA Y LA ONU LANZAN UNA GUÍA SOBRE PROTECCIÓN CIVIL

La Comisión Europea y la Oficina para la Coordinación de Crisis Humanitarias de Naciones Unidas (OCHA) han presentado conjuntamente una guía sobre la coordinación civil y militar en situaciones de crisis humanitarias. El notable aumento de emergencias humanitarias, tanto de desastres naturales como de conflictos internos, ha conducido a situaciones en las que las fuerzas militares y civiles juegan un papel determinante.

Este manual incluye un conjunto de directrices prácticas diseñadas para asistir al personal humanitario y al militar en situaciones de emergencia. La guía señala que tanto el mandato, objetivos y modos de operar de estos dos actores deben continuar siendo diferentes, pero trata de ayudar a establecer una efectiva cooperación mutua, basada en principios reconocidos internacionalmente.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/413, de 10.03.2008)

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN BLOGS SOBRE AGUA

La Asociación Europea del Agua (EWP, European Water Partnership) ha animado recientemente a participar y contribuir al "Blue Gold", el blog sobre el agua de la Asociación, que sirve como canal de información y plataforma de debate sobre la comunidad mundial de agua. Las webs desde donde se puede participar y ofrecer colaboraciones son: www.questjournalists.com y la propia web de la asociación: www.ewp.eu.

(Ref. *European Water Partnership*, febrero 2008)

ESTUDIO SOBRE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN AGRICULTURA

La Comisión Europea ha financiado un estudio, recientemente publicado, sobre la adaptación al cambio climático en Agricultura. El estudio analiza las potenciales implicaciones del cambio climático y la posible adaptación al mismo de la agricultura europea, en los 27 Estados miembros. El informe pretende además ofrecer ayuda a los responsables políticos a la hora de adoptar decisiones para reducir la vulnerabilidad del sector hacia el cambio climático. El informe ofrece, en suma, análisis técnico, información completa y metodología, así como fuentes de información de las que se han obtenido los datos que completan el documento.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Informe Final*, diciembre 2007)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

¡NUEVO! ▶ **Consulta pública sobre colza modificada genéticamente**

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) ha emitido un informe favorable sobre la solicitud presentada por la empresa británica Bayer para la comercialización de productos que contengan, se compongan o deriven de semillas de colza modificadas genéticamente del tipo T45. Sobre esta opinión, la AESA ha abierto una consulta pública para hacer comentarios al respecto hasta el próximo **6 de abril de 2008**.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

(Ref. AESA, 30.01.2008)

▶ **Consulta pública sobre los "huéspedes indeseados" de la naturaleza**

La biodiversidad de Europa está amenazada por la intrusión de especies extranjeras tales como la rata almizclera o el perezil gigante, pero se sabe poco acerca de la amplitud del problema. Estas especies exóticas invasoras pueden afectar a la flora y a la fauna locales y causar daños considerables a la naturaleza y a la economía. La Comisión ha lanzado el 3 de marzo una consulta en línea para recabar sugerencias sobre la forma más eficaz de abordar esta cuestión a escala de la UE. Los resultados de la consulta se utilizarán para la preparación de una Comunicación de la Comisión relativa a un marco comunitario para las especies exóticas invasoras, cuya adopción está prevista para finales de año. La consulta permanecerá abierta hasta el próximo **5 de mayo de 2008**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/373, 4.03.2008)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

EL EUROBARÓMETRO MUESTRA EL APOYO DE LOS EUROPEOS A LA POLÍTICA REGIONAL

El pasado 7 de marzo, la Comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, hizo públicos los resultados de una encuesta del Eurobarómetro realizada en los veintisiete Estados miembros durante el mes de enero. El fin de esta consulta era conocer de primera mano la opinión que tienen los ciudadanos de la política regional europea. De este modo, se constató que más de la mitad de las personas encuestadas afirmaban estar informadas del apoyo que supone la política regional europea para su región o ciudad, siendo este porcentaje mayor en los países de nuevo ingreso que en los países ya consolidados.

De igual modo, el 58% de los ciudadanos considera necesaria la continuación de la política regional europea pero, sin embargo, precisan la necesidad de apoyar a todas las regiones de Europa y no sólo a las más necesitadas. El 82% de los encuestados considera positivo el principio de asociación que permite a la sociedad civil participar en la gestión de los Fondos (en la selección de proyectos sobre el terreno).

La lucha contra el cambio climático, la globalización y la demografía son asuntos que según los ciudadanos deberán formar parte de los objetivos de la política regional. La Comisión Europea considera imprescindible que los Estados miembros colaboren en la difusión de la realización de proyectos europeos en sus regiones, garantizando al mismo tiempo la transparencia de los mismos. En esta línea se sitúa la nueva reglamentación comunitaria de los Fondos para el período 2007-2013, pues los Estados están ahora obligados a publicar las listas de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, la cantidades percibidas y los beneficiarios de las mismas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/399, 7.03.2008)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

LOS EUROPEOS RESPALDAN LAS REFORMAS DE LA PAC

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha publicado una encuesta, realizada por un organismo independiente, que refleja la actitud de los europeos con respecto a las reformas de la Política Agrícola Común (PAC). El sondeo pone de manifiesto que los ciudadanos europeos se muestran en su mayoría favorables y respaldan las medidas adoptadas en el marco de esta política. Éste es el segundo sondeo de este tipo que se realiza en la UE, el primero se llevó a cabo en 2006 con resultados muy parecidos.

Con la encuesta se confirma que las reacciones ciudadanas ante la reforma de la PAC, iniciada en el 2003, son ampliamente favorables. De esta manera, un alto porcentaje de los encuestados (52%) se mostró favorable al régimen de ayudas a los agricultores y considera necesario destinar más fondos al desarrollo rural. También son ampliamente apoyados, por más del 80% de los encuestados, los principios de la condicionalidad, las normas de medio ambiente, bienestar animal y seguridad alimentaria.

Asimismo reciben un amplio apoyo las medidas sobre comercio de productos agrícolas, como el cumplimiento por parte de las importaciones de las normas sanitarias y de calidad europeas, con más de un 80%. Menor apoyo obtiene, sin embargo, el mantenimiento de los aranceles y contingentes agrícolas, salvo en el caso de las importaciones de países en desarrollo. También son mayoría los que consideran que la agricultura y las zonas rurales siguen desempeñando un papel de primer orden en la UE. Por último, y como reflejo de la situación actual, este año el precio de los alimentos aparece como una de las grandes preocupaciones ciudadanas. Sin embargo, este apoyo se matiza cuando hablamos de presupuesto: un 58% de los encuestados considera que ese presupuesto debe mantenerse sin cambios o aumentarse.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/440, de 13.03.2008)

Parlamento Europeo

MEDIDAS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE CO₂ EN EL TRÁFICO URBANO

El Pleno del Parlamento Europeo en su sesión del 10 al 13 de marzo aprobó un informe en el que propone una serie de medidas con el fin de reducir las emisiones de CO₂ y la dependencia energética en las ciudades de la Eurozona. El 40% de las emisiones realizadas por el transporte fueron generadas por el tráfico urbano, según los datos tomados en el 2005.

La congestión viaria supone un coste a la UE de un 1% de su PIB. Por ello, el Parlamento aboga por favorecer el trabajo a domicilio, fomentar el transporte público o el establecimiento de un sistema de tarificación por congestión, entre otras medidas. Sin embargo, el PE rechazó la enmienda que proponía limitar la velocidad en las autopistas europeas a 130 km/h.

El Parlamento Europeo emplaza a la Comisión a presentar un modelo para evaluación de los costes de todos los modos de transportes. En cuanto al transporte ferroviario, el PE solicita a los Estados miembros y al Consejo que intensifiquen las inversiones en proyectos prioritarios de redes transeuropeas.

En el ámbito del transporte marítimo, el informe parlamentario invita al uso de energías renovables para evitar un aumento de emisiones de CO₂, y defiende el abastecimiento energético desde tierra para los buques fondeados. Se propuso a su vez establecer un sistema de intercambio de emisiones en este modo de transporte sin penalizarlo, ya que es el menos contaminante. Para finalizar, el Parlamento reiteró su voluntad de incluir la aviación civil en el sistema de intercambio de emisiones y crear un auténtico espacio único europeo del aire.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 10.03.2008)

VISTO BUENO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO EUROPEO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

El Parlamento Europeo aprobó el 11 de marzo el reglamento mediante el cual se establece la creación de un Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Según este reglamento, el nuevo Instituto estará constituido por un Consejo de Administración que seleccionará instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y otras organizaciones con las que poder formar asociaciones que se denominarán "Comunidades de conocimiento e innovación".

Estas CCI tendrán "una autonomía sustancial general para definir su organización interna y su composición, así como su orden del día y sus métodos de trabajo". La condición mínima para constituir una CCI es la participación de al menos tres organizaciones socias, establecidas en al menos dos Estados miembros diferentes. Toda CCI debe incluir al menos una institución de educación superior y una empresa privada. Serán las CCI las encargadas de poner en práctica los proyectos del Instituto.

El consejo de administración del Instituto seleccionará en un plazo de un año y medio de dos a tres CCI en campos que ayuden a la UE a responder a retos actuales, como el cambio climático, la energía renovable y la próxima generación de tecnologías de la comunicación y la información.

Las demás CCI se seleccionarán una vez que el Instituto adopte su primera "Agenda de innovación estratégica", en la que se establecerán los ámbitos estratégicos prioritarios a largo plazo y las necesidades financieras del IET por un período de siete años. El IET tendrá hasta junio de 2011 para presentar su primera Agenda, que tendrá que ser aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la base de una propuesta de la Comisión. En los próximos meses el Consejo Europeo deberá decidir qué ciudad albergará la sede del consejo de administración del Instituto.

Por último, señalar que el presupuesto del Instituto será de unos 2.400 millones de euros para los seis primeros años, de los que 308 millones procederán de la UE. Algunos eurodiputados manifestaron su escepticismo respecto a la contribución de la empresa privada a este nuevo Instituto, sobre todo teniendo en cuenta el estrepitoso fracaso en anteriores iniciativas europeas que debían haberse financiado en parte con capitales privados (en especial la iniciativa Galileo).

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Bruselas Junta de 12.03.2008)

(Ref. IP/08/414, 11.03.2008)

DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PAQUETE DE GAS Y ELECTRICIDAD

La separación entre la actividad de suministro de energía y la actividad de distribución estuvo en el centro de los debates de la comisión de industria que examinó varios informes el 28 de febrero. Uno de estos informes se refiere al mercado interior de la electricidad, otros a las condiciones de acceso a las redes de distribución del gas. La "disociación", es decir, la separación de las operaciones de suministro y distribución de la energía tiene sus partidarios, para quienes es el único medio de garantizar una competencia honesta y de evitar los conflictos de intereses, y sus opositores, que preconizan otras soluciones. La votación no se hará antes del mes de mayo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 28.02.2008)

Consejo de la UE

CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DEL 3 DE MARZO

Como adelantábamos en el número anterior de "Medio Ambiente en Europa" (nº 163), el Consejo de Medio Ambiente se reunió el pasado día 3 de marzo bajo la Presidencia de Eslovenia, representada por su Ministro de Medio Ambiente y Planificación territorial, Janez Podobnik. En esta reunión del Consejo abordó algunos temas prioritarios que se presentaron días después al Consejo Europeo de Primavera del 13 y 14 de marzo.

Los ministros acordaron enviar en sus aportaciones a la Cumbre el mensaje de que el cambio climático y la energía, la biodiversidad, las ecotecnologías y la producción y consumo sostenibles deben ser integrados en el conjunto de las políticas comunitarias y defendidos en los ámbitos internacionales, como cuestiones fundamentales ligadas al desarrollo sostenible.

Los Estados miembros confirmaron su voluntad de lucha contra el cambio climático, trabajando firmemente para llegar a un acuerdo post-Kioto en la Conferencia de Copenhague en diciembre de 2009. Por ello, quieren lograr un acuerdo definitivo sobre el paquete de energía y clima a principios del 2009, como máximo.

La conservación de la biodiversidad también es un tema de compromiso para los países, integrando sus aspectos para que el desarrollo económico no se haga a expensas de la pérdida de especies y hábitats. Esta política se defenderá asimismo en los ámbitos internacionales como en la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica y del Protocolo de Cartagena de Bioseguridad.

Asimismo, el Consejo hizo un llamamiento en sus conclusiones a los Estados miembros y a la Comisión para incrementar los esfuerzos en el proceso de "legislar mejor" y, en particular, se pidió mejoras en las evaluaciones de impacto de la Comisión a sus propuestas legislativas, especialmente en los aspectos ambientales a largo plazo.

Paquete de cambio climático y energías renovables

En lo referente al paquete legislativo sobre Energía y Cambio Climático presentado recientemente por la Comisión, el Consejo mantuvo un debate orientativo. La Presidencia previamente había elaborado un cuestionario para dirigir este debate. Las preguntas se referían al nivel de ambición del paquete y a los criterios de sostenibilidad, que ya habían sido objeto de intercambio de puntos de vista por los ministros de Energía, y sobre el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (ETS en inglés), los sectores que no forman parte de él y el almacenamiento geológico del CO₂.

En el resumen de las respuestas dadas por las delegaciones se afirma que las medidas propuestas en el paquete son una base para asegurar que los objetivos de reducción de emisiones de gases con efecto invernadero pueden ser alcanzados. Asimismo, se considera que los esfuerzos deberán ser compartidos entre los Estados miembros, teniendo en cuenta las diferentes situaciones individuales, en un plano de igualdad y transparencia, y la necesidad de mantener un crecimiento económico sostenible en la Comunidad. Por otro lado, para el Consejo, el criterio coste-eficiencia es esencial para mantener y fortalecer la competitividad. Este paquete legislativo fue presentado por la Comisión el pasado 23 de enero y deberá ser analizado por el Parlamento y el Consejo en codecisión.

Los Estados miembros acogieron con satisfacción la propuesta de la Comisión de revisión del sistema de comercio de emisiones de CO₂. El Consejo destacó la importancia de este sistema para alcanzar los objetivos propuestos en materia de cambio climático e instó a que la nueva Directiva fomente que las medidas de reducción de emisiones sean efectivas en relación a su coste. Además, acentuó que el sistema ETS debería poder conectarse con otros sistemas de comercio de emisiones que cubren emisiones absolutas.

En cuanto a la propuesta de un Reglamento Marco sobre Captura y Almacenamiento de CO₂, el Consejo invitó a la Comisión a que considere el potencial de técnicas químicas y de secuestro a la hora de elaborar su agenda energética. Por último, el Consejo hizo hincapié en que la naturaleza vinculante de los objetivos del uso de biocarburantes en el transporte de la UE es apropiada, siempre que la producción sea sostenible, y los biocarburantes de segunda generación sean comercialmente asequibles.

Emisiones de turismos

El Consejo también sostuvo un debate sobre una propuesta de reglamento que tiene como objetivo reducir las emisiones de CO₂ de los turismos. El debate se estructuró en torno a las preguntas hechas por la Presidencia. Las distintas delegaciones apoyaron el enfoque integrado propuesto por la Comisión, con el objetivo de reducir las emisiones a 120 g CO₂/km en 2012. Los ministros también señalaron la necesidad de encontrar un equilibrio entre competitividad y competencia, por una parte, y la necesidad de reducir las emisiones, por otra. Sin embargo, existen discrepancias en la forma de realizar estos objetivos, principalmente en la repartición de la carga de la reducción entre los constructores de los vehículos más ligeros, localizados en Francia e Italia principalmente, y los más pesados, principalmente en Alemania y Suecia.

Los ministros también se encuentran divididos en relación a la imposición de fuertes sanciones para los industriales que incumplan los objetivos, considerando las propuestas de la Comisión excesivas y que provocarían un alza del precio de los vehículos y un obstáculo a la renovación de la flota automovilística. También hay divergencias en cuanto al plazo temporal para cumplir objetivos, siendo numerosas las delegaciones que piden plazos más amplios, 2015 en lugar de 2012, para permitir la adaptación de la industria.

Otros temas

Ante la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica (Bonn, 19 al 30 de mayo de 2008), el Consejo definió la posición que defenderá la UE en esta reunión y pidió que más Estados se impliquen en la financiación de esta iniciativa. Asimismo, mostró su apoyo al resultado de la Conferencia Europea sobre Especies Invasoras. Finalmente, el Consejo también definió la posición de la UE frente al próximo encuentro de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (Bonn, 12 al 16 de mayo de 2008).

[Acceso a las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente](#)

(Ref. Bruselas Junta nº301 de 12.03.2008) (Ref. Consejo de Medio Ambiente, 3.03.2008)

EL CONSEJO EUROPEO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo Europeo celebrado los días 13 y 14 de Marzo en Bruselas adoptó sus conclusiones en materia de Cambio Climático y Energía. La UE está empeñada en mantener su liderazgo internacional y en mantener el impulso de las negociaciones en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático y su Protocolo de Kioto. La UE cuenta como objetivo lograr en 2009, un acuerdo para el periodo posterior de 2012, coherente con el objetivo de 2°C de la UE.

El Consejo Europeo subrayó que el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) constituye una parte esencial de la política integrada de clima y energía y reconoce la importancia de una limitación del RCDE a nivel europeo. Los líderes europeos invitaron también a la Comisión a que presente en el verano de 2008 propuestas legislativas sobre los tipos de IVA con el fin de analizar los instrumentos con los que contamos para contribuir a aumentar el uso de bienes eficientes desde el punto de vista energético.

POSIBLE CAMBIO DE OBJETIVOS EN EL USO DE BIOCOMBUSTIBLES EN LA UE

El objetivo de aumentar el uso de biocombustibles en el transporte europeo, que había sido recientemente estimulado por la Comisión, podría ser revisado debido a los temores surgidos por un posible aumento del precio de los alimentos (debido a su futura escasez si se dedica tierra fértil a cultivos energéticos), de la deforestación, y de la escasez de agua. Además, hay voces que plantean dudas sobre el efecto reductor de emisiones de los biocombustibles.

En marzo de 2007, los dirigentes de la Unión Europea se comprometieron a aumentar el porcentaje de uso de biocombustibles en el transporte, del nivel actual, cercano al 2%, hasta alcanzar la meta del 10% para 2020, ya que existía una gran preocupación por los crecientes precios del crudo, la seguridad energética y el cambio climático. El objetivo se materializó en propuestas legislativas presentadas el 28 de enero pasado por la Comisión, como parte de una Directiva más extensa sobre energías renovables.

Además, el borrador de esta Directiva, introducía una relación de criterios de sostenibilidad con el objetivo de contrarrestar los aumentos de precios, deforestación y escasez de agua mencionados. Sin embargo el primer ministro esloveno, que preside actualmente el Consejo, Janez Jansa, comentó tras el Consejo Europeo de Primavera que no excluía la posibilidad de revisar o modificar los objetivos, ya que durante el año pasado habían surgido gran cantidad de estudios y asesoramientos de impacto de diversas fuentes que habían hecho saltar las alarmas sobre la posibilidad de que el aumento en la producción de biocombustibles tuviera más consecuencias negativas que positivas para el medio ambiente.

[Acceso a las conclusiones del Consejo Europeo en este enlace](#)

[Más información sobre el Consejo Europeo de la Presidencia eslovena](#)

(Ref. Consejo Europeo, 13-14 marzo 2008)

CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE AGRICULTURA DE MARZO

El pasado 17 de marzo tuvo lugar el Consejo de Agricultura y Pesca en Bruselas, bajo la presidencia del Ministro Esloveno de Agricultura, Bosques y Alimentación, Iztok Jarc. En esta sesión, representada por parte de la Comisión por la Comisaria Fischer Boel, no se trataron cuestiones de seguridad alimentaria ni de pesca pero sí se dedicó tiempo a debatir el chequeo de la Política Agrícola Común. Esta Comunicación plantea una reflexión sobre tres pre-

guntas principales: cómo conseguir un sistema de ayudas directas más sencillo y efectivo; cómo hacer relevantes en el mundo en que vivimos unos instrumentos de gestión de mercados que se concibieron para una comunidad de seis y, por último, cómo afrontar nuevos retos tales como el cambio climático, los biocombustibles, la gestión del agua o la protección de la biodiversidad. El próximo 20 de mayo la Comisión presentará propuestas legislativas que se espera se adopten por los Ministros de Agricultura para finales de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Presidencia de Eslovenia*, 17.03.2008)

VISTO BUENO AL PLAN DE TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS

Los 27 ministros de Energía aprobaron, el pasado 28 de febrero, el plan estratégico europeo para las tecnologías energéticas destinado a aumentar las inversiones en formación, investigación e innovación y a obtener la plena participación del sector privado para instaurar un nuevo equilibrio entre las necesidades de energía de la UE y los retos ecológicos planetarios. Por otra parte, discutieron una propuesta de Directiva para la promoción de las energías renovables y mencionaron el plan europeo de lucha contra el cambio climático. En cambio, no llegaron a un acuerdo sobre la cuestión de la separación entre producción y distribución de energía.

[Acceso a las conclusiones del Consejo de Energía en este enlace](#)

(Ref. *Consejo Energía*, 28.02.2008)

COOPERACIÓN AMBIENTAL ENTRE LA UE Y AMÉRICA LATINA Y CARIBE

El pasado 4 de marzo se celebró en Bruselas la primera reunión de ministros de Medio Ambiente de la UE y los de países de América Latina y Caribe (ALC) con la asistencia de más de 24 ministros. Los temas tratados fueron la adaptación al cambio climático, las energías renovables, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. El objetivo de esta reunión era establecer objetivos comunes y una cooperación entre la UE y los países ALC en materia de medio ambiente, preparando también el camino hacia la Cumbre de Lima del próximo mayo, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno debatirán el refuerzo de la cooperación entre ambas regiones.

Para el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, "aunque existe una distancia geográfica entre Europa y América Latina y Caribe, compartimos un medio ambiente común, un futuro y unos retos comunes. La superación de muchos de esos retos requiere una acción global. La Unión Europea trabaja activamente en la lucha contra el cambio climático, por ejemplo, pero esa batalla no puede ganarse sin el apoyo de nuestros socios en América Latina y el Caribe. Dado que esos países son una reserva de biodiversidad y recursos forestales, es fundamental que trabajemos con ellos para detener la pérdida de especies y hábitats".

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *IP/08/381*, de 4.03.2008)

Tribunal de Justicia

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de diciembre de 2007

Incumplimiento de Estado - Medio ambiente - Directivas 75/442/CEE y 91/156/CEE - Concepto de "residuo" - Tierra y piedras procedentes de excavaciones y destinadas a ser reutilizadas

En el **Asunto C-194/05**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos,

en su versión modificada por la Directiva 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991, en la medida en que la Ley n° 93, de 23 de marzo de 2001, relativa a disposiciones sobre el medio ambiente, y la Ley n° 443, de 21 de diciembre de 2001, por la que se efectúa la delegación al Gobierno respecto de infraestructuras e instalaciones de producción estratégicas y otras intervenciones para revitalizar las actividades de producción, excluyeron del ámbito de aplicación de la normativa nacional sobre residuos la tierra y las piedras procedentes de excavaciones y destinadas a ser efectivamente reutilizadas en operaciones de explanación, terraplenado, relleno y como áridos, a excepción de las procedentes de sitios contaminados o en rehabilitación con una concentración de contaminantes superior a los límites admisibles establecidos en la normativa vigente.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 28 de febrero de 2008

Directiva 85/337/CEE - Evaluación de las repercusiones de los proyectos sobre el medio ambiente - Aeropuerto dotado de una pista de despegue y aterrizaje de más de 2.100 metros de largo

El **Asunto C 2/07** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de Casación (**Bélgica**), mediante resolución de 14 de diciembre de 2006, en el procedimiento entre Paul Abraham y otros y la Región de Valonia. La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Dicha petición se presentó en el marco de un litigio entre numerosos residentes en las inmediaciones del aeropuerto de Lieja-Bierset (**Bélgica**) y la Región Valona, *la Société de développement et de promotion de l'aéroport de Liège Bierset*, T.N.T. Express Worldwide (Euro Hub) SA, *la Société nationale des voies aériennes Belgocontrol*, el Estado belga y Cargo Airlines Ltd, relativo a la contaminación acústica resultante de la instalación, en dicho aeropuerto, de una terminal de carga aérea.

En este Asunto, el Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que:

- Si bien un convenio como el que es objeto del procedimiento principal no es un proyecto en el sentido de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, corresponde al órgano jurisdiccional remitente determinar, basándose en la normativa nacional aplicable, si tal convenio implica una autorización en el sentido de la Directiva 85/337. En ese contexto, es preciso examinar si dicha autorización se integra dentro de un procedimiento en varias etapas que conste de una decisión principal y de varias decisiones de ejecución y si ha de tenerse en cuenta el efecto acumulativo de varios proyectos cuyo impacto sobre el medio ambiente deba apreciarse globalmente.
- Las disposiciones de la Directiva 85/337, en su redacción original, se refieren asimismo a las obras de modificación realizadas en la infraestructura de un aeropuerto ya existente sin que se prolongue la pista de despegue y de aterrizaje, siempre que puedan considerarse, atendiendo especialmente a su naturaleza, su importancia y sus características, como una modificación del propio aeropuerto. Así sucede, en particular, con las obras destinadas a aumentar de forma significativa la actividad del aeropuerto y el tráfico aéreo. Corresponde al órgano jurisdiccional remitente cerciorarse de que las autoridades competentes apreciaron correctamente si las obras de que se trata en el procedimiento principal debían ser objeto de una evaluación de su impacto ambiental.
- Las autoridades competentes deben tener en cuenta el incremento proyectado de la actividad de un aeropuerto a la hora de examinar los efectos sobre el medio ambiente de las modificaciones realizadas en sus infraestructuras con el fin de albergar ese incremento de actividad.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 3 de enero de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 2003/35/CE - Medio ambiente - Participación del público en la elaboración de determinados planes y programas - No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado

En el **Asunto C-69/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/EEC y 96/91/CE del Consejo, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la citada Directiva.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 3 de enero de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/60/CE - Protección y gestión de las aguas - No realización de los análisis previstos - No presentación de los resúmenes de los análisis exigidos

En el **Asunto C-264/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Grecia**, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) ha declarado que Grecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, al no haber elaborado para cada demarcación hidrográfica situada en su territorio un análisis de sus características, un estudio del impacto de la actividad humana en la situación de las aguas superficiales y subterráneas y un análisis económico del uso del agua, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los anexos II y III; asimismo, al no haber presentado resúmenes de los análisis que exige dicha Directiva.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 31 de enero de 2008

Incumplimiento de Estado - Directivas 80/778/CEE y 98/83/CE - Calidad de las aguas destinadas al consumo humano - Concentración máxima de nitratos y pesticidas - Aplicación incorrecta

En el **Asunto C-147/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Francia**, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) ha declarado que Francia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 98/83/CE del Consejo, de 30 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, al no haber adoptado todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Directiva.

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 13 de marzo de 2008

Incumplimiento de Estado - Medio Ambiente - Directiva 2000/59/CE - Planes de recepción y tratamiento de residuos de buques

En el **Asunto C 81/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Grecia**, el Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado que Grecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, sobre las instalaciones portuarias de recepción de residuos derivados de la explotación de buques y los residuos de cargas, al no haber aprobado y puesto en marcha planes de recepción y tratamiento de dichos residuos.

[Más información en este enlace](#)

Otros organismos de la UE

AEMA: PROYECTOS CON ÉXITO POR SU ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA

El informe "Historias con éxito en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero procedentes del transporte por carretera", publicado recientemente por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), analiza con detalle seis proyectos implementados en Holanda, República Checa y Reino Unido. Dichos proyectos han contribuido a reducir la emisión de gases procedentes del transporte por carretera y, por tanto, a acercarse a los objetivos de reducción de la UE planteados para luchar contra el cambio climático. Además, su actuación ha contribuido a mejorar la calidad del aire y reducir el ruido. Para que la UE alcance sus objetivos sobre cambio climático a largo plazo es esencial que la actuación medioambiental del sector de los transportes mejore notablemente. Para conseguirlo, será necesario aplicar cualquier medida razonable tanto a nivel comunitario, como nacional, regional o local. Estos seis proyectos constituyen un buen ejemplo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Informe Técnico, n°2/2008)

AEMA: APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE MERCADO DE EMISIONES EN 2007

La Unión Europea está extendiendo más allá de sus fronteras la aplicación del sistema de mercado de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Un informe publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) destaca la mejora en la implementación de la Directiva que da cobertura a dicho sistema. Así lo avalan los datos del año 2007, a partir de los informes y datos enviados por los Estados miembros, según establece el artículo 21 de la Directiva sobre mercado de emisiones.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Informe Técnico, n°3/2008)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

• L 70 de 14.03.2008

Decisión de la Comisión de 13 de marzo de 2008 que modifica la Decisión 2004/432/CE, por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 76 de 19.03.2008

Directiva 2008/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 por la que se modifica la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 77 de 19.03.2008

Decisión de la Comisión de 25 de enero de 2008 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica alpina

Esta Decisión incluye la lista actualizada de lugares de importancia comunitaria para la región biogeográfica alpina, que comprende el territorio comunitario de los Alpes (Alemania, Austria, Eslovenia, Francia e Italia), los Pirineos (España y Francia), los Apeninos (Italia), las montañas fenoescandinavas septentrionales (Finlandia y Suecia), los Cárpatos (Eslovaquia, Polonia y Rumanía) y los Montes Balcanes, Rila, Pirin y Ródope (Bulgaria). El Estado miembro de que se trate deberá dar a los lugares incluidos en dicha lista la designación de zona especial de conservación lo antes posible y como máximo en un plazo de seis años, fijando las prioridades de conservación y las medidas de conservación necesarias.

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 81 de 20.03.2008

Directiva 2008/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 que modifica la Directiva 2001/18/CE sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 81 de 20.03.2008

Directiva 2008/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 que modifica la Directiva 2005/32/CE, por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía, así como la Directiva 92/42/CEE del Consejo y las Directivas 96/57/CE y 2000/55/CE por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **L 81 de 20.03.2008**

Directiva 2008/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 que modifica la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión
[Acceso al documento en este enlace](#)

› **L 81 de 20.03.2008**

Directiva 2008/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 que modifica la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión
[Acceso al documento en este enlace](#)

› **L 81 de 20.03.2008**

Directiva 2008/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión
[Acceso al documento en este enlace](#)

› **L 81 de 20.03.2008**

Directiva 2008/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 que modifica la Directiva 2002/95/CE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión
[Acceso al documento en este enlace](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES

› **C 68 de 13.03.2008**

Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa "Energía Inteligente para Europa"

La Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación (AECI) ha puesto en marcha esta convocatoria de propuestas para el programa de trabajo de 2008 "Energía Inteligente para Europa", que incluye financiación a proyectos sobre la eficiencia energética de los edificios, intercambio de experiencias, desarrollo de mercados, recopilación de información y educación y prácticas, entre otros aspectos. El plazo de la convocatoria finaliza el **26 de junio de 2008** para todas las acciones. Toda la información sobre las condiciones de la convocatoria y consejos a los proponentes sobre cómo presentar los proyectos puede encontrarse en la Convocatoria.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **C 70 de 15.03.2008**

Informaciones procedentes de los Estados miembros: ayudas estatales - Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 - Aceptación por los Estados miembros de la propuesta de medidas apropiadas presentada por la Comisión en virtud del artículo 88, apartado 1, del Tratado CE

Según las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013, los Estados miembros deben modificar los regímenes de ayuda vigentes con el fin de adaptarlos a dichas Directrices a más tardar el 31 de diciembre de 2007, y comunicar su acuerdo con dicha adaptación a la Comisión. Esta Comunicación incluye los Estados miembros que ya han comunicado por escrito su aceptación expresa de las medidas apropiadas propuestas. España lo hizo el pasado 27 de febrero de 2007.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **C 71E de 18.03.2008**

Posición Común (CE) n° 3/2008 aprobada por el Consejo el 20 de diciembre de 2007 con vistas a la adopción de la Directiva 2008/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifican las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE, 86/280/CEE y 2000/60/CE

[Acceso al documento en este enlace](#)

• **C 71E de 18.03.2008**

Posición Común (CE) n° 4/2008 aprobada por el Consejo el 20 de diciembre de 2007 con vistas a la adopción de la Directiva 2008/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

[Acceso al documento en este enlace](#)

• **C 74 de 20.03.2008**

Convocatoria de propuestas referentes a los programas de trabajo del Séptimo Programa Marco CE de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración

A través de este anuncio se lanza una convocatoria de propuestas referentes a los programas de trabajo del Séptimo Programa Marco CE de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013), a la que se podrán presentar propuestas de "Becas intraeuropeas", "Becas internacionales de salida a terceros países" y "Becas internacionales para beneficiarios de terceros países".

[Acceso al documento en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

PNUMA Y COMISIÓN EUROPEA: TRABAJO CONJUNTO EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE

El Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) y la Comisión Europea continúan trabajando codo con codo para que coincidan las actuaciones y medidas aplicadas a favor del medio ambiente y contribuyan, por tanto, a la salud medioambiental del planeta. Como reflejo de este trabajo, ambas organizaciones han publicado y distribuido unos folletos informativos en los que detallan las actuaciones llevadas a cabo en relación a la gobernanza medioambiental internacional, el consumo y la producción sostenible, la gestión global de los productos químicos, y la protección del medio ambiente natural, la biodiversidad y el agua.

En él se analiza además la colaboración entre ambas organizaciones, incluyendo la colaboración a nivel regional, por ejemplo, en los países en desarrollo, el Mediterráneo o Europa. Los folletos fueron distribuidos por la Comisión Europea durante la 10ª sesión especial del Foro Mundial de ministros de Medio Ambiente, celebrado en Mónaco durante el pasado mes de febrero.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. PNUMA, 14.03.2008)

PNUMA Y UITP: CAMPAÑA TELEVISIVA EN FAVOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO

La Asociación Internacional para el Transporte Público (UITP) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han lanzado una campaña publicitaria televisiva para promocionar el transporte público. No hay que olvidar que el transporte por carretera es el responsable del 21% de las emisiones en la UE. En octubre se presentarán nuevas medidas en el marco de esta campaña para promocionar usos alternativos al coche (bicicleta etc...). La UITP anima a incluirlo en campañas de comunicación, añadiendo el logo correspondiente del organismo interesado, por una inversión mínima. El anuncio, cuya difusión es gratuita para los miembros de UITP, también dispone de una versión en castellano.

[Acceso al anuncio publicitario en este enlace](#)
(Ref. UITP, marzo 2008)
(Ref. Bruselas Junta n°301 de 12.03.2008)

FAO y BERD: CONFERENCIA PARA PALIAR EL ALZA DE LOS PRECIOS ALIMENTARIOS

Los precios alimentarios mundiales han crecido aproximadamente un 40% durante 2007, a tenor de los datos ofrecidos por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). En este contexto, se están analizando posibles paliativos. En Europa del Este y en la región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), existe un gran potencial de producción agrícola por explotar, motivo por el que representantes de sus Gobiernos se han reunido con empresarios para buscar propuestas concretas que promuevan la inversión agrícola y aprovechen su potencial productivo, especialmente en países como Kazajstán, Rusia y Ucrania. Hasta el momento, en los países mencionados se han retirado de la producción unos 23 millones de hectáreas de tierras cultivables, de los que podrían ser recuperados hasta trece millones sin gran perjuicio para el medio ambiente.

El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), en colaboración con la FAO organizaron el pasado 10 de marzo una conferencia en Londres para analizar cómo fomentar una mejor cooperación entre el sector público y privado que permita la inversión agrícola, además de la inversión en infraestructuras y en la industria agroalimentaria.

Para el Director General de la FAO, Jacques Diouf, es necesario que se tomen medidas con las que explotar el potencial de producción agrícola inutilizado. Asimismo, declaró que las previsiones actuales para la producción de cereales en la CEI apuntan a un aumento del 7% hasta llegar a los 159 millones de toneladas entre 2007 y 2016. La FAO igualmente ha destacado la importancia de contar con políticas gubernamentales ambiciosas, que impliquen un mejor uso de los presupuestos para asegurar que el sector agrícola dispone de los bienes y servicios públicos esenciales.

Para el BERD, el objetivo principal son las inversiones en el desarrollo de cadenas de producción locales y el desarrollo de nuevos instrumentos de financiación rural. En este sentido el BERD se ha comprometido a participar en 357 proyectos en Europa Central, del Este y en la CEI, con una aportación de 4 900 millones de euros. En colaboración con la FAO, también plantea buscar una política de mayor diálogo entre las compañías del sector privado y las autoridades responsables del sector agrícola en las regiones de transición.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. FAO, 10.03.2008)

(Ref. Bruselas Junta n° 301 de 12.03.2008)

Otras organizaciones y ONG

EEB: ALERTA SOBRE EL PLAN PORTUGUÉS PARA CONSTRUIR CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Agua, el pasado 22 de marzo, varias organizaciones medioambientales portuguesas, entre ellas la EEB (Oficina Europea de Medio Ambiente), han dado la señal de alerta en una carta enviada a la Comisión Europea ante los planes de construcción del Gobierno portugués de 12 centrales hidroeléctricas. Mientras que el Gobierno luso sostiene que este plan reducirá la dependencia de Portugal del petróleo, las organizaciones medioambientales mantienen que Portugal dispone de posibilidades más eficientes y menos dañinas de cara a la reducción de gases de efecto invernadero.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. EEB, 21.03.2008)

WWF: PELIGRO DE DESAPARICIÓN PARA LOS GLACIARES AFRICANOS

El Kilimanjaro casi es inimaginable sin nieve. Y, sin embargo, es posible. África está en riesgo de perder sus glaciares, que constituyen una fuente permanente de agua para el río Nilo. Una expedición de la ONG WWF-Adena a las montañas Rwenzori ha demostrado gráficamente la evidencia: los glaciares africanos están desapareciendo, incluso se lanzan a cuantificar el tiempo que tardarán en hacerlo, que ronda los 30 años.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. WWF, 17.03.2008)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› SEGUIMIENTO DE LA DIMENSIÓN URBANA EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA: PERSPECTIVAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA

Fecha y Lugar: 2 y 3 de abril de 2008. Parlamento Europeo, Madrid (España)

[Más información en este enlace](#)

› CONFERENCIA PROTECCIÓN DEL CLIMA Y ENERGÍA RENOVABLE: PEQUEÑAS Y MEDIANAS COMUNIDADES ENCARANDO EL RETO

Fecha y Lugar: 2-4 de abril de 2008. Rovigo (Italia)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea ha publicado el último número de su boletín "Ciencia para la política de Medio Ambiente", correspondiente al mes de marzo. En él se incluyen diversos temas de interés, entre ellos:

- Preservar la diversidad de las aves en los parques urbanos
- Controversia sobre el aumento de los biofuels
- Efectos en el aumento de insectos por el cambio climático
- La microgeneración podría reducir la emisión de gases de efecto invernadero
- Más transparencia sobre los vertidos de petróleo y gases
- Informe de sostenibilidad: un paso más allá del informe de impacto medioambiental
- Evaluación de costes: estrategias para reducir la emisión de gases en la agricultura

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, marzo 2008)

› "THE WORLD TODAY": CLIMA

El número de marzo de la revista "The World Today", que publica Chatham House, está dedicado especialmente a la incidencia de las compañías aéreas sobre el cambio climático y al sistema europeo de intercambios de cuotas de emisiones.

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

(Ref. The World Today, marzo 2008)

› ESTADÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES EN EL MEDITERRÁNEO

La región del Mediterráneo está considerada como una de las 25 áreas más ricas del planeta, que incluye áreas únicas en cuanto a diversidad biológica y geográfica. Esta publicación de la Comisión Europea analiza algunos datos y cifras relativos a la salud y vulnerabilidad de esta biodiversidad y del crecimiento de las áreas protegidas destinadas a frenar la pérdida de biodiversidad.

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

(Ref. Statistics in focus, Medio Ambiente y Energía, 12/2008)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 00 37 27 Fax. 955 00 37 77